

ACTA PROVISIONAL DE LA REUNIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR EN SERVICIO MÉDICO O INVESTIGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO, CON DESTINO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026.

En Madrid, siendo las 9.00 horas del día 12 de febrero de 2026, se reúne el Tribunal para la selección de la plaza que se indica, para su contratación mediante nombramiento estatutario interino, compuesto por los siguientes miembros:

- D. Manuel Ardoy Vilches Presidente del Tribunal
- D^a. M^a Teresa Navarro González Secretaria del Tribunal
- D^a. Beatriz Gaspar Herrero Vocal
- D^a. Duna Trobo Marina Vocal
- D. Federico Pérez Milán Vocal

Se procede seguidamente, al estudio de la documentación presentada por los candidatos a la plaza a fin de evaluar los requisitos, experiencia y cursos aportados, obteniéndose la puntuación que se detalla a continuación:

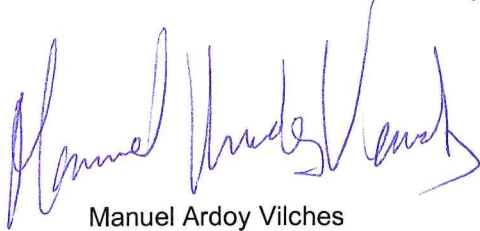
APELLIDOS NOMBRE	Requisitos Mínimos	Méritos Académicos	CURSOS de Especialización	Experiencia Profesional	Publicaciones Ponencia Comunicaciones	Docencia	TOTAL PUNTUACIÓN
BAÑUELOS LINARES, ÁNGELA	SI	0	5,1	18,265	0,4	0	23,765
PEÑA COTARELO, MARÍA DEL ROCÍO	SI	3	5,75	50	8,375	1,5	68,625

Se tienen en cuenta, además, los méritos valorables del apartado D de la convocatoria, que detallamos a continuación:

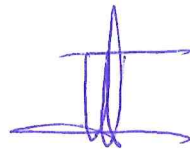
D) MÉRITOS VALORABLES	BAÑUELOS LINARES, ÁNGELA	PEÑA COTARELO, MARÍA DEL ROCÍO
Experiencia profesional acreditada de al menos dos años en actividades propias de las unidades asistenciales U.28 a U.31 del RD1277/2003 en un centro RHA debidamente autorizado para éstas en el estado español o similar en el territorio europeo.	SI	SI
Formación y experiencia en biología de la reproducción mediante Certificado de Embriología Clínica expedido por ASEBIR o ESHRE.	NO	SI
Formación y experiencia en biología de la reproducción mediante Certificado de Embriología Clínica Senior expedido por ASEBIR o ESHRE.	NO	SI
Experiencia profesional que incluya la responsabilidad de Sistemas de Gestión de la Calidad en laboratorios o centros de reproducción humana asistida.	NO	SI
Experiencia profesional que incluya la realización de biopsia embrionaria con sistema láser.	NO	SI

Los candidatos disponen de un período de **CINCO días hábiles** para poder presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación de solicitudes se realizará electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid (<https://sede.comunidad.madrid>) dirigida al Hospital Universitario Gregorio Marañón, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo de alegaciones y una vez examinadas las mismas, el Tribunal dictará Acta Definitiva.

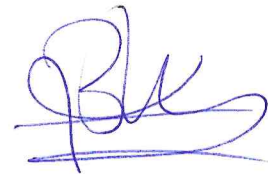
Sin más asuntos que tratar, se finaliza la sesión a las 9.45 horas.



Manuel Ardoy Vilches
Presidente del Tribunal



Mª Teresa Navarro González
Secretaria del Tribunal



Beatriz Gaspar Herrero
Vocal



Duna Trobo Marina
Vocal



Federico Pérez Milán
Vocal